

PROCESO DE ASIGNACIÓN

a la Educación Media Superior en la Zona
Metropolitana del Valle de México

MI DERECHO



MI LUGAR

INSTRUCTIVO 2026





PROCESO DE ASIGNACIÓN

a la Educación Media Superior en la Zona
Metropolitana del Valle de México

2026

MI DERECHO



MI LUGAR

PROCESO DE ASIGNACIÓN

a la Educación Media Superior en la Zona
Metropolitana del Valle de México

2026

ÍNDICE

Presentación	2
Etapas del Proceso de Asignación	5
Descripción de las etapas	6
I. Publicación de la Convocatoria	6
II. Documentos informativos del Proceso de Asignación	6
III. Elección de modalidad de participación y opciones educativas	7
IV. Registro de aspirantes	8
V. Conclusión del registro para aspirantes de las modalidades 2 y 3 que decidan presentar el examen de ingreso al IPN o a la UNAM	9
VI. Presentación del Examen de las modalidades 2 y 3	9
VII. Publicación de los resultados e inscripciones escolares	9
VIII. Atención de aspirantes extemporáneos	10

PRESENTACIÓN

MI DERECHO



MI LUGAR

PROCESO DE ASIGNACIÓN

a la Educación Media Superior en la Zona
Metropolitana del Valle de México



PRESENTACIÓN

Este Instructivo se elaboró con el fin de facilitar tu participación en el Proceso de Asignación a la Educación Media Superior que realizan las instituciones que integran el Espacio de Coordinación de la Educación Media Superior (ECOEMS). En dicho proceso podrán participar quienes ya terminaron su educación secundaria o están cursando el tercer año de ese nivel educativo y obtendrán el Certificado de educación secundaria al concluir el presente ciclo escolar.

¿QUÉ VENTAJAS TIENE EL PROCESO DE ASIGNACIÓN?

El Proceso de Asignación tiene por objeto asignar a las y los aspirantes en alguna de las opciones educativas que ofrecen las instituciones convocantes, tomando como base sus preferencias educativas y el cupo de alumnos por cada opción educativa.

Para la asignación de las y los aspirantes que soliciten ingreso en opciones educativas de la UNAM o del IPN se tomarán como base los conocimientos básicos y las habilidades generales por lo que se requiere de la presentación de un examen, que permite conocer el nivel de preparación académica de cada aspirante. Estas instituciones diseñarán, aplicarán y calificarán su examen.

El Proceso de Asignación favorece tanto a las y los aspirantes como al sistema educativo. Las y los aspirantes se benefician en el Proceso de Asignación porque:

- Tienen garantizado el acceso directo, justo y equitativo a este nivel educativo con base en sus preferencias educativas.
- El carácter unificado del Proceso de Asignación simplifica los trámites de las y los aspirantes.
- Pueden solicitar ingreso hasta en 10 opciones educativas en las instituciones de acceso directo que no requieren presentar examen y hasta 5 del IPN y 5 de la UNAM, que sí aplicarán examen para asignar a los aspirantes.
- Las y los aspirantes reciben información y orientación relativa a 1,073 opciones educativas en 545 planteles.

Con el Proceso de Asignación, el sistema educativo también se ve beneficiado, ya que:

- Obtiene información que le permite identificar con precisión el volumen de la demanda (total, por institución, por plantel y por opción educativa), y con base en ello planear y poner en práctica soluciones a los problemas detectados.
- Obtiene información válida y confiable que, junto con otros elementos, puede orientar el trabajo educativo que desempeñan tanto las escuelas secundarias como las instituciones de educación media superior.

¿QUÉ CONTIENE ESTE INSTRUCTIVO?

Este documento contiene una descripción de las etapas del Proceso de Asignación y de las actividades que deberás realizar en cada una de ellas. Si lees íntegramente todas las etapas, podrás realizar y concluir con éxito todos los trámites que debes realizar.

Participar en el Proceso de Asignación requiere tu mayor atención. Cada etapa del Proceso está sujeta a condiciones y plazos fijos, y los trámites correspondientes deben ser llevados a cabo en condiciones distintas según el tipo de aspirante de que se trate (plantel de origen, entidad de residencia y situación escolar) y de la modalidad con la que decidas participar. Es necesario, entonces, que identifiques en este Instructivo, cuándo, dónde y en qué circunstancias te corresponde realizar tus trámites.

Para saber qué trámites debes realizar, primero debes identificar, qué tipo de aspirante eres y en que modalidad deseas participar. Revisa las bases 2 y 3 de la Convocatoria.

Con base en estas definiciones, podrás entonces, realizar los trámites correspondientes en tiempo y forma para tener derecho a ser asignado en alguna institución convocante.

ETAPAS DEL PROCESO DE ASIGNACIÓN

MI DERECHO



MI LUGAR

PROCESO DE ASIGNACIÓN

a la Educación Media Superior en la Zona
Metropolitana del Valle de México

DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS

ETAPA I. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La Convocatoria es el documento oficial en el que se establecen las bases para la participación en el Proceso de Asignación de los aspirantes interesados en realizar estudios de nivel medio superior en la Zona Metropolitana del Valle de México. En la Convocatoria se informa lo siguiente:

- Todos los aspectos relacionados con la naturaleza y los procedimientos del Proceso de Asignación.
- Se formaliza la información que es indispensable que conozcas para participar en el Proceso de Asignación.
- Se describen las actividades que habrás de realizar y se establecen los plazos correspondientes.
- Se definen las obligaciones del ECOEMS frente a las y los aspirantes y las de los propios aspirantes.

La convocatoria está disponible desde el 13 de febrero en los portales <https://www.miderechomilugar.gob.mx/> y en <https://www.gob.mx/sep>.

La Convocatoria es el documento oficial en el que se establecen las bases para la participación en el Proceso de Asignación de los aspirantes interesados en realizar estudios de nivel medio superior en la Zona Metropolitana del Valle de México.

ETAPA II. DOCUMENTOS INFORMATIVOS DEL PROCESO DE ASIGNACIÓN

Con la finalidad de que las y los aspirantes al Proceso de Asignación participen en igualdad de condiciones, partiendo de la información con la que deben contar acerca de las normas, procedimientos, requisitos, trámites, etc., el ECOEMS pone a su disposición en formato electrónico los siguientes documentos informativos:

- La Convocatoria que establece las bases, procedimientos y fechas para participar en el Proceso de Asignación 2026.
- El Instructivo del Proceso de Asignación, que es este documento, en el que se describen las etapas y actividades que deberá realizar en cada una de ellas.
- Los catálogos de opciones educativas con examen y sin examen que se ofertan para el Proceso de Asignación 2026.
- Los requisitos e información de las instituciones que integran el ECOEMS, en las que se dan a conocer las características de sus planteles y los requisitos básicos que establecen para poder ingresar.

Esta documentación estará disponible a partir del 17 de marzo en el portal <https://miderechomilugar.gob.mx/> y forma parte del marco normativo del Proceso de Asignación.

ETAPA III. ELECCIÓN DE MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN Y OPCIONES EDUCATIVAS

Para participar en el Proceso de Asignación debes tomar dos decisiones importantes:

- Elegir la modalidad con la que deseas participar. Recuerda que la base 3 de la convocatoria indica que existen 3 modalidades de participación:
 - **Modalidad 1. Opciones sin examen** (COLBACH, CONALEP, DGB, DGETAyCM, DGETI, IEMS, SECTI y UAEMéx).
 - **Modalidad 2. Opciones con examen** (IPN y UNAM).
 - **Modalidad 3. Opciones sin examen** (COLBACH, CONALEP, DGB, DGETAyCM, DGETI, IEMS, SECTI y UAEMéx) y con examen (IPN y UNAM).
- Elegir las opciones educativas en las que deseas ingresar. Después de que decidas la modalidad en la que deseas participar deberás elegir y ordenar de mayor a menor preferencia las opciones educativas de tu interés.

Estas decisiones son muy importantes para ti, ya que tendrán gran impacto en tu desarrollo y en tu futuro.

Ten en cuenta que el principal interesado en tomar una buena decisión eres tú. Tú eres quien, en corresponsabilidad con tu madre, padre o tutor, debe decidir qué harás después de la educación secundaria. Hay personas que pueden ayudarte y tienen interés en que tomes buenas decisiones. Tus familiares, profesores, orientadores y otras personas de tu confianza seguramente tienen información y buenos consejos para ti. Pero, a fin de cuentas, tú y tus padres o tutores son quienes deciden y para ello es necesario que tengas en cuenta lo que más te gusta, lo que haces mejor, lo que te satisface, lo que quieres lograr en el futuro, lo que has pensado hacer en tu vida y con ella.

Un factor importante para tu elección son los requisitos que establecen las instituciones para inscribir a las y los aspirantes. Al hacer tu selección de opciones debes verificar si podrás cumplirlos, consultándolos en el documento denominado "Requisitos e información de las instituciones".

Para tomar estas decisiones te sugerimos hacerlo poco a poco y seguir un orden. Te sugerimos tomar en cuenta los siguientes aspectos para la elección de tus opciones educativas:



Una vez que hayas decidido la modalidad con la que participarás, considera lo siguiente para la elección de tus opciones educativas:

- Si eliges la modalidad 1 debes elegir como mínimo 5 y como máximo 10 opciones educativas de las instituciones de acceso directo que no requieren examen para ingresar a sus planteles (COLBACH, CONALEP, DGB, DGETAyCM, DGETI, IEMS, SECTI y UAEMéx).
- Si eliges la modalidad 2 puedes elegir hasta 5 opciones educativas del IPN y hasta 5 de la UNAM, instituciones que aplicarán examen para la asignación de sus lugares.
- Si eliges la modalidad 3 deberás elaborar dos listados de opciones educativas:
 - El primero con mínimo 5 y máximo 10 opciones educativas de las instituciones de acceso directo que no requieren examen para ingresar a sus planteles (COLBACH, CONALEP, DGB, DGETAyCM, DGETI, IEMS, SECTI y UAEMéx)
 - El segundo con hasta 5 opciones educativas del IPN y hasta 5 de la UNAM, instituciones que aplicarán examen para la asignación de sus lugares.

En las tres modalidades las opciones educativas se podrán combinar o intercalar según el orden de su preferencia.

Selecciona y anota solo las opciones en las que estés dispuesto a inscribirte y ordenalas de mayor a menor grado de preferencia.

ETAPA IV. REGISTRO DE ASPIRANTES

Las y los aspirantes deberán realizar su registro vía internet en el portal <https://miderechomilugar.gob.mx/> del 17 de marzo al 17 de abril de 2026.

Para realizar el trámite cada aspirante deberá llevar a cabo los siguientes pasos:

Generar la LLAVE MX ingresando al sitio <https://www.llave.gob.mx/>
Para generar la LLAVE MX debes considerar lo siguiente:
Si eres mexicano solo necesitas tu CURP, número de celular y correo electrónico.

Si eres extranjero sin CURP requerirás ingresar tus datos personales y subir una identificación oficial en formato jpg, png o pdf.

Ingresar al sistema de registro a través del botón "REGISTRO" del portal <https://miderechomilugar.gob.mx/> y realizar su trámite completando las siguientes secciones:

Registro - Datos personales:

Validar la información que se obtuvo mediante la LLAVE MX (nombre, CURP, domicilio, correo electrónico, número telefónico, etc.).

Completar y/o subir la información de la madre, padre o tutor que solicite el sistema.

Registro - Encuesta de datos generales

Contesta la encuesta. Es requisito indispensable que esté contestada en su totalidad para que puedas concluir tu registro.

Puedes contestar la encuesta en un mismo o en diferentes momentos.

Debes apoyarte en tu madre, padre o tutor para obtener la información que corresponde a ellos o en la que tengas dudas.

Registro - Elección de modalidad:

Revisa con detenimiento las características de participación que contempla cada modalidad.

Toma la decisión en conjunto con tu madre, padre o tutor.

Elige la modalidad con la que participarás.

Registro - Elección de opciones educativas:

Consulta los catálogos de opciones educativas en donde encontrarás todas las opciones que se ofertan en este Proceso de Asignación 2026.

Para una mejor elección puedes consultar la ubicación de los planteles en <https://miderechomilugar.gob.mx/> ingresando al apartado "Buscador de opciones educativas". Cada vez que ingreses una clave, el sistema te mostrará la ubicación geográfica de esa opción educativa, por lo que esta herramienta te puede ayudar a decidir si la consideras en tu listado de opciones con el que participarás.

Elabora junto a tu madre, padre o tutor tu listado con las opciones educativas de tu interés según la modalidad de participación que selecciones

Modalidad 1: Debes elegir entre 5 y 10 opciones de las instituciones de acceso directo que no requieren examen, las cuales se podrán combinar o intercalar según el orden de tu preferencia

Modalidad 2: Puedes elegir hasta 5 opciones del IPN y hasta 5 opciones de la UNAM, las cuales se podrán combinar o intercalar según el orden de tu preferencia.

Modalidad 3: Debes elaborar dos listados. Uno con opciones de acceso directo que no requieren examen (entre 5 y 10 opciones) y otro con opciones que sí requieren examen (hasta 5 opciones del IPN y hasta 5 opciones de la UNAM), las cuales se podrán combinar o intercalar según el orden de tu preferencia.

- Para concluir esta sección deberán aceptar tú y tu madre, padre o tutor que las opciones educativas capturadas son con las que participarás en el Proceso de Asignación, así como las bases establecidas en la Convocatoria.

► Registro - Información de discapacidad

- Se deberá informar si el aspirante tiene alguna discapacidad.
- Si el aspirante no tiene discapacidad será toda la información que proporcionará.
- Si el aspirante tiene alguna discapacidad, seleccionará la discapacidad de un listado que mostrará el sistema.
- Únicamente los aspirantes que se registren con las modalidades 2 o 3 deberán informar si requieren o no algún tipo de apoyo para presentar el examen. Este apoyo no es de índole económico.

► Registro - Generación de comprobante de registro

- Una vez completadas todas secciones anteriores se deberá:
 - Generar el comprobante de registro que contendrá las opciones educativas registradas y aceptadas para participar en el Proceso de Asignación e identificará al aspirante.
 - Descargar, guardar e imprimir el comprobante de registro, el cual es el documento que acredita que se concluyó el trámite.

ETAPA V. CONCLUSIÓN DEL REGISTRO PARA ASPIRANTES DE LAS MODALIDADES 2 Y 3 QUE DECIDAN PRESENTAR EL EXAMEN DE INGRESO AL IPN O A LA UNAM

Las y los aspirantes que decidan presentar examen de ingreso al IPN o a la UNAM; en apego a la Normatividad de cada Institución, deberán:

- Ingresar del 18 al 22 de mayo de 2026 al apartado "ASPIRANTES QUE DECIDAN PRESENTAR EL EXAMEN DE INGRESO AL IPN O A LA UNAM" de la página: <https://miderechomilugar.gob.mx/> con la finalidad de conocer los procedimientos que deberán realizar para su participación en el examen, en las fechas que para tal efecto se determinen.

- Asistir personalmente a la toma de su fotografía, en el lugar, fecha y hora que se les indique en el Documento A Solicitud de Registro (CITA PARA TOMA DE FOTOGRAFÍA) que obtendrán una vez que ingresen al apartado "ASPIRANTES QUE DECIDAN PRESENTAR EL EXAMEN DE INGRESO AL IPN O A LA UNAM" de la página: <https://miderechomilugar.gob.mx/>.

ETAPA VI. PRESENTACIÓN DEL EXAMEN DE LAS MODALIDADES 2 Y 3

Las y los aspirantes que decidan presentar el examen deberán ingresar del 18 al 22 de mayo de 2026 al apartado "ASPIRANTES QUE DECIDAN PRESENTAR EL EXAMEN DE INGRESO AL IPN O A LA UNAM" de la página: <https://miderechomilugar.gob.mx/>, donde las dos instituciones les informarán:

- Los trámites previos que deberán realizar para poder ser programados para presentar el examen.
- Las características del examen.
- Las reglas para la presentación del examen.

Las y los aspirantes que no sustenten el examen, no podrán ser considerados para la asignación a los planteles del IPN o de la UNAM.

ETAPA VII. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS E INSCRIPCIONES ESCOLARES

La publicación de los resultados se realizará el día 18 de agosto del año en curso en:

<https://miderechomilugar.gob.mx/>

La consulta de los resultados se podrá realizar de diferentes maneras:

- En la Gaceta Electrónica de Resultados que será el único documento oficial mediante el cual se publiquen.
 - Se deberá identificar el folio del aspirante y la clave de la opción educativa en la que fue asignado.
 - Contiene información de ayuda para la consulta del resultado y de cada sección que la integra.
 - Presenta los requisitos y procedimientos de inscripción a las instituciones.
 - Describe otras oportunidades para quienes no obtengan un lugar.

- Descargando del portal <https://miderechomilugar.gob.mx/>, el Resultado Individual del Proceso de Asignación el cual será únicamente un reporte de carácter informativo sin validez oficial, para los procesos de inscripción. Este documento muestra:
 - La institución, plantel y en su caso la especialidad en la que es asignado el aspirante.
 - Los requisitos y el procedimiento para inscribirse en la opción asignada.
- Llamando a EDUCATEL. En este centro de atención se informará la opción educativa en la que fue asignado el aspirante y se le orientará para consultar en el portal <https://miderechomilugar.gob.mx/>, la información para que pueda realizar su inscripción en la opción asignada.

ETAPA VIII. ATENCIÓN DE ASPIRANTES EXTEMPORÁNEOS

Las y los aspirantes que por cualquier razón no realicen su registro al Proceso de Asignación en el periodo establecido en la Convocatoria, y que deseen solicitar un espacio para ingresar a la Educación Media Superior, durante el periodo del 19 al 26 de agosto, deberán:

- Ingresar al portal <https://miderechomilugar.gob.mx/> para realizar su registro.
- Proporcionar toda la información que se les solicite en el sistema de registro.
- Solicitar ingreso en aquellas opciones que garantizan el acceso directo sin examen, que en ese momento cuenten con lugares disponibles.
- Descargar su comprobante de preinscripción que se genere al concluir su trámite.
- Atender las instrucciones de su comprobante de preinscripción, sobre los requisitos y el procedimiento para realizar su inscripción en el plantel seleccionado.

PROCESO DE ASIGNACIÓN

a la Educación Media Superior en la Zona
Metropolitana del Valle de México

2026

MIDERECHO



MI LUGAR



ESPACIO DE COORDINACIÓN DE
LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR



<https://www.miderechomilugar.gob.mx>